

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 85/86 del registro del Departamento de Compras (n° 390.814/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para convocar "in situ" a licitación, a los efectos de lograr la provisión de ocho (8) equipos individuales de aire acondicionado para ser instalados en los Juzgados Federales nos. 1 y 2 de Mar del Plata; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a / los efectos señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 31/32 y con la habilitación requerida a fs. 29/29 vta. por el Asesor de Planeamiento del Tribunal.-

2°) El importe aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES ONCE MIL (A 11.000)-, destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO